

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90; y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

*Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 del pasado mes de junio, anunciar subasta pública para contratar las obras de demolición, explanación y colocación de bordillos en la prolongación de la avenida del General Perón, entre la avenida de La Habana y la prolongación de la de General Mola, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.811.891,12 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 39.208,09 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los fondos de la Décima sobre la Contribución y el plazo de ejecución de dichas obras será el de seis meses.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1953.—
El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de demolición, etcétera, etc., en la prolongación de la avenida del General Perón».)

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de demolición, explanación y colocación de bordillos en la avenida del General Perón, entre la avenida de La Habana y la del General Mola, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días y de de 1953, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 1953.

(Firma del proponente.)

(O.—22.571)

Secretaría general.—Sección de Abastos

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión de 31 de julio próximo pasado, se anuncia subasta pública para la adjudicación de bancas del MERCADO DE VENTAS (carretera del Este).

El pliego de condiciones de dicha subasta se halla de manifiesto en el NEGOCIADO DE ABASTOS de la Secretaría, durante las horas de nueve a una de la mañana, todos los días no feriados que medien hasta el remate.

La referida subasta tendrá lugar en las oficinas del citado MERCADO DE VENTAS, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Teniente Alcalde-Vicespresidente de la Comisión de Abastos, el

octavo día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 18 de septiembre de 1953.

(O.—22.569)

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de julio último, se anuncia nueva subasta para la adjudicación de puestos del MERCADO DE VENTAS (carretera del Este).

El pliego de condiciones de dicha subasta se halla de manifiesto en el NEGOCIADO DE ABASTOS de la Secretaría, durante las horas de nueve a una de la mañana, todos los días no feriados que medien hasta el remate.

La referida subasta tendrá lugar en las oficinas del citado MERCADO DE VENTAS, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Teniente Alcalde-Vicespresidente de la Comisión de Abastos, el octavo día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 18 de septiembre de 1953.

(O.—22.568)

Secretaría.—Sección de Fomento

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de junio último, y por la Comisión de Urbanismo, en sesión de 31 de julio siguiente, el proyecto de modificación de alineaciones, Ordenanzas y reparcelación de la manzana comprendida entre las calles de Antonia, Melquiades Biencinto y avenida del Generalísimo, del Puente de Vallecas, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Fomento de esta Secretaría durante treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite el proyecto de referencia.

Madrid, 18 de septiembre de 1953.—
El Secretario, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—22.570)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Don Antonio Moreda Acevedo ha presentado en esta Confederación instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando ampliación de un aprovechamiento de aguas del río Jarama, en término municipal de Talamanca (Madrid), con destino al riego de la finca de su propiedad denominada «San Román», y

en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado la Dirección de esta Confederación su publicación en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Confederación y en la Alcaldía de Talamanca las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

NOTA-EXTRACTO

Los trabajos a realizar consisten en la ampliación de cinco litros por segundo a 24 litros por segundo para puesta en riego de 24 hectáreas, suponiendo un caudal diario de 2.040 metros cúbicos.

Las obras consisten en una arqueta situada en la margen derecha del río Jarama, de la que parte una tubería de 500 milímetros que la conduce hasta un pozo de un metro de diámetro.

En el cruce del camino del Molar a Talamanca se proyecta un sifón.

Del pozo se eleva el agua mediante un grupo moto-bomba a gas-oil de seis caballos de vapor, hasta el módulo.

Este módulo vierte en una arqueta partidora de donde se deriva la acequia número 1.

El agua sobrante del módulo se devuelve al río mediante la tubería de retorno.

Las tres acequias principales se proyectan revestidas con solera de hormigón y cajeros de fábrica de ladrillo.

Las obras están situadas en terrenos propiedad del peticionario y del dominio público, cuya ocupación se solicita, (A. 95-M.)

Madrid, 16 de septiembre de 1953.—
El Ingeniero Director, Ramón María Sertret.

(G. C.—3.803)

(O.—22.564)

Ministerio del Ejército

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

SUBASTA URGENTE

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de 200.000 sacos,

ampliable esta compra hasta 400.000, correspondientes al Servicio de Subsistencias.

Esta subasta se celebrará en la Sala de Actos del Establecimiento Central de Intendencia, sito en la avenida de la ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, a las nueve horas del día 8 de octubre del presente año.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos de ofertas que se le presenten.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora.

Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más convenientes.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, así como el modelo de proposición, se publican a continuación de este anuncio en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, estando también expuesto, desde esta fecha, en la Jefatura del Detall del Establecimiento Central de Intendencia, todos los días, a horas laborables.

El importe de esta adjudicación será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle núm., con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (en número y letra) pesetas (cada unidad, par, gorras, etcétera, según se trate).

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.)

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase sexta.

Madrid, 16 de septiembre de 1953.
(O.—22.566)

Ministerio del Ejército

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

SUBASTA URGENTE

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de 100.000 sacos para pienso, correspondientes al Servicio de Subsistencias.

Esta subasta se celebrará en la Sala de Actos del Establecimiento Central de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, a las nueve horas del día 9 de octubre del presente año.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos de ofertas que se le presenten.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora.

Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más convenientes.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, así como el modelo de proposición, se publican a continuación de este anuncio en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, estando también expuesto, desde esta fecha, en la Jefatura de Detall del Establecimiento Central de Intendencia, todos los días, a horas laborables.

El importe de esta adjudicación será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle núm., con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (en número y letra) pesetas (cada unidad, par, gorras, etc., según se trate).

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.)

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase sexta.

Madrid, 16 de septiembre de 1953.
(O.—22.567)

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Declarada de urgencia la celebración de las subastas que luego se relacionarán, se hace público que al día siguiente de cumplirse los diez días hábiles en que aparece inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y con la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, por el sistema de pliegos cerrados y en este Ayuntamiento, se procederá a subastar los aprovechamientos siguientes:

A las once horas, aprovechamiento de pastos en el tranzón de «Vallalorenzo», para 450 cabezas cabrío, y tipo de pesetas 12.500.

A las once treinta horas, aprovechamiento de pastos en el tranzón de las «Cabreras», para 1.188 cabezas de cabrío, y tipo de 35.000 pesetas.

A las doce horas, aprovechamiento de pastos en el tranzón de «Navahoncil», para 333 cabezas de cabrío, y tipo de 15.000 pesetas.

A las doce treinta horas, aprovechamiento de pastos monte de «Navapozas, Fuenfria, Valdeyerños y Valcaliente», todo el monte, para 1.880 cabezas de cabrío, y tipo de 60.000 pesetas.

A las trece horas, aprovechamiento de piñón en el monte de «Navahoncil y agregados», durante el quinquenio de los años forestales 1953-54 a 1957-58, y tipo de 175.000 pesetas, en dicho quinquenio.

A las trece treinta horas, aprovechamiento de piñón en el monte núm. 55, titulado «Navapozas y Fuenfria», durante el quinquenio de los años forestales 1953-54 a 1957-58, y tipo de 102.500 pesetas, en dicho quinquenio.

Al día siguiente de celebrarse las anteriores subastas, si éste fuese hábil, o el primer día hábil, se celebrarán las siguientes:

A las once horas, aprovechamiento apícola para 250 colmenas movillistas co-

mo máximo, durante un plazo de uno a diez años, y tipo de 1.250 pesetas anuales, en el monte 54, titulado «Navahoncil y agregados».

A las once treinta horas, aprovechamiento apícola para 250 colmenas movillistas como máximo, durante un plazo de uno a diez años, y tipo de 1.250 pesetas anuales, en el monte 55, titulado «Navapozas y Fuenfria».

A las doce horas, aprovechamiento de 88,311 metros cúbicos de madera y 14,300 metros cúbicos de leñas, en los montes 54 y 55, procedentes de árboles secos, y tipo de 33.737,39 pesetas.

A las doce treinta horas, aprovechamiento de leñas de limpieza de matorral de 1.000 estéreos, en el monte de «Navapozas y Fuenfria», y tipo de 1.000 pesetas.

Los aprovechamientos de pastos se efectuarán en el año forestal 1953-54, y los demás aprovechamientos, por el tiempo que queda indicado, y con sujeción estricta a sus respectivos pliegos de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables hasta las trece horas del día anterior señalado a la subasta y durante las horas de oficina.

Para tomar parte en las subastas de maderas y leñas los interesados han de estar en posesión de los certificados profesionales correspondientes de la clase A, B o C, y presentarlos en el acto de la subasta, acompañados de sus correspondientes hojas de compras.

A los pliegos de licitación han de acompañar el resguardo acreditativo del depósito provisional y declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

La garantía que han de presentar los licitadores de la subasta se cifra en un 3 por 100 del tipo de subasta, y la definitiva, en un 5 por 100 del resultado de la misma.

En caso de quedar desierta alguna subasta, se celebrará otra segunda, bajo las mismas condiciones, a los ocho días hábiles siguientes, y a las mismas horas señaladas.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de 4,75 pesetas y se redactarán conforme a los modelos anejos.

Dado en San Martín de Valdeiglesias, a 14 de septiembre de 1953.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición para las subastas de leñas y maderas:

Don, de años de edad, natural de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, núm., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha, en el monte de la pertenencia del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

....., a de de 1953.
(Firma y rúbrica del proponente.)

Modelo para las demás subastas:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de en el monte y año forestal, ofrece por el aprovechamiento la cantidad de (en letra) y acepta todas y cada una de las condiciones de la subasta.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)
(G. C.—3.772) (O.—22.539)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, y en los autos que se dirán, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Vistos por mí, Segismundo Martín Laborda y Romeo, Magistrado, Juez de primera instancia del número dos, de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Sucesor de G. Pereantón, S. A., defendida por Letrado y representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, contra Instalaciones Dellsu, S. L., con domicilio en la calle de Señores de Luzón, número 4, que no ha comparecido en estos autos y se encuentra declarada en rebelión, sobre reclamación de cinco mil doscientas cincuenta y nueve pesetas con cinco céntimos, importe de una letra de cambio, más intereses legales, gastos y costas; y ...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo se embarguen de la propiedad de la entidad demandada «Instalaciones Dellsu», S. L., y con su producto, entero y cumplido pago a la entidad actora, «Sucesor de G. Pereantón», Sociedad Anónima, de la cantidad de cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesetas con cinco céntimos, importe de la mencionada letra de cambio, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, que expresamente impongo a la referida entidad demandada.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—S. Martín Laborda. (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a la representación legal de «Instalaciones Dellsu», S. L., expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Segismundo Martín Laborda. (A.—20.702)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos promovidos en el Juzgado de primera instancia número 6, promovidos por don José Nieto Hernández, contra don Vicente Pitaluga Romero, sobre pago de pesetas, se ha practicado la del tenor siguiente:

Liquidación del capital, intereses, gastos y tasación de costas

Que, en cumplimiento de lo mandado, procedo yo, el Secretario, a practicar en la forma siguiente:

Importe del principal reclamado, 53.000 pesetas.

Intereses desde la fecha del protesto de la letra presentada, a la de hoy, al 4 por 100 anual de la cantidad expresada, pesetas 6.195,03.

Gastos de protesto, 168,30.

Costas:
Al Letrado don Angel Luis de la Herrans, por sus honorarios, 5.000 pesetas.
Procurador señor Escrivá:

80 por 100 derechos juicio, 1.459,20 pesetas; desglose de poder, 25,00; incidente anotación embargo, 150,00; Sus derechos en vía de apremio, 729,60; incidente tasación de costas, 100,00; recurso de reposición, 50. Total, 2.513,80 pesetas.

Suplidos por el mismo:
Bastante, acepto y póliza, 118,15 pesetas; papel, 72,00; pagado a los agentes judiciales, 102,00; ídem a la Agencia Timón, por publicación de edictos, pesetas 1.232,75; ídem al perito tasador, 1.555,33; ídem por cumplimiento de tres

